



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**N.º 9527**

*Celebrada el*

***10 de junio, 2025***



## SESIÓN ORDINARIA N.º 9527

**CELEBRADA EL DÍA**

*Martes 10 de junio, 2025*

**LUGAR**

*Plataforma ZOOM*

**HORA DE INICIO**

*03:06*

**FINALIZACIÓN**

*06:00*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Mónica Taylor Hernández*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
MBA. Rocío Ugalde Bravo*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Ausente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Bach. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li*

**ASISTENCIA**

*Ausente  
Virtual  
Virtual*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Andrey Quesada Azucena*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



# Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

<b>Participantes en la sesión de Junta Directiva</b>		
<b>Asesores de Junta Directiva</b>		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
<b>Gerentes</b>		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
<b>De unidades institucionales</b>		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Dirección Jurídico	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos					
I. Comprobación de quórum					
II. Consideración del orden del día					
III. Aprobación de Actas de Junta Directiva					
Acta	Fecha	Participantes presentes			
9519	13 de mayo del 2025	Junta Directiva en pleno			
9520	15 de mayo del 2025	Junta Directiva en pleno			
9521	20 de mayo del 2025	Junta Directiva en pleno			
III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GIT-0776-2025	Atención artículo 7º de la sesión N.º 9526, celebrada el 05 de junio de 2025 <b>ACUERDO ÚNICO:</b> Instruir a la Gerencia de Infraestructuras y Tecnologías ampliación del informe presentado, de conformidad con las consideraciones de los directivos. Lo anterior en la próxima sesión de Junta Directiva (martes 10 de junio del 2025). Ref.: JD-0645-2025	Administrativos Institucionales	30 min	Pendiente de recibir
2.	GF-XXX-2025	Modificación Presupuestaria N.º 03-2025 (plazas plan de contingencia)	Financieros Institucionales	45 min	Pendiente de recibir
IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-DJ-0285-2025	Recurso de apelación del proceso de selección plaza N.º22778 – Director de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Médico Director 4.	Normativo Legal	10 min	
2.	GA-DJ-1783-2025	Analizar el documento “Denuncia por Incumplimiento de ley 8474 y	Normativo Legal	10 min	Cumple



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

		manipulación indebida de prueba en contra de la Gerencia Médica Dr. A. S. C.” Por el principio de informalismo que rige la materia se abordará como un Reclamo de Queja dentro del expediente CIPA 176-2015”, del 22 de agosto 2024 (recibido el 27 de agosto de 2024) presentada por el señor S F V.			
3.	GA-DJ-1688-2025	Incidente de Nulidad Absoluta y Apelación por Denegatoria de Prueba interpuesto por el Lic. R M M, apoderado judicial y extrajudicial del Dr. M E T, investigado en el procedimiento administrativo 24-00020-2701-ODIS, con el fin de que sea conocido el caso ante la Junta Directiva.	Normativo Legal	10 min	Cumple
4.	GA-DJ-02084-2025	Gestiones interpuestas por la Ing. C A A V dentro del expediente 23-00073- 1105-ODIS relacionado con excepción de prescripción e incidente de recusación en contra del Lic. D V M.	Normativo Legal	10 min	Cumple
5.	GA-DJ-00847-2025	Recurso de apelación y nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa GM-15610-2024 notificada el 17 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. A S C, la cual dicta prórroga de la medida cautelar de traslado temporal del Dr. J M V B a la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud por un período de 4 meses, computado del 20 de octubre de 2024 al 20 de febrero de 2025.	Normativo Legal	10 min	Cumple



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

6.	GA-DJ-02227-2025	Recurso de Apelación contra la resolución administrativa GLR-0002-2025, de las siete horas del veintitrés de enero de dos mil veinticinco, que impuso una medida cautelar de traslado temporal del cargo a C F L Ch, de la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Producción Industrial, al Departamento de Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	Normativo Legal	10 min	Cumple
7.	GA-DJ-01298-2025	Recurso de apelación en contra de la resolución GM-14790-2024 y solicitud de "Enderezamiento" de la resolución GM-16607-2024 ambas suscritas por el Dr. A S C, Gerente a.i de la Gerencia Médica dictadas dentro del proceso de selección de la plaza N.º38355 en propiedad para el puesto Director de Sede de la Dirección Proyección de Servicios de Salud.	Normativo Legal	10 min	Listo
8.	GA-DJ-0785-2025	Criterio legal sobre la solicitud presentada por el funcionario C Z Z, para que se abra un procedimiento disciplinario contra el Ing. C G S.	Normativo Legal	10 min	Cumple

### ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Se incluye el oficio suscrito por el Dr. Juri Navarro Polo. Exposición a cargo de la: MSc. Mónica Taylor Hernández

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Aviso de ausencia del director Juri en la Junta Directiva CCSS:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-ad3ee.pdf>



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión y todas las personas que nos siguen en redes sociales. Al ser las 15 horas 5 minutos del martes 10 de junio del 2025, se inicia la celebración de la sesión ordinaria N.º 9527 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad virtual mediante la plataforma zoom. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión y en resguardo de los temas confidenciales, pues no se realizará la transmisión pública. Iniciamos con el punto número uno de agenda, que es la comprobación de quórum, por favor, Carolina, si nos ayudas.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenas tardes a todos, buenas tardes, doña Mónica y señores miembros de Junta Directiva. Están presentes don Francisco González, doña Mónica Taylor y don Edgar Villalobos, representantes del Estado, don Juri Navarro, don Juan Manuel Delgado, representantes de los patronos don Martín Robles y doña Vianey Hernández, representante de los trabajadores. Hay siete miembros de Junta Directiva en este momento.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias. Quiero hacer la aclaración que nuestra compañera Directiva doña Martha Rodríguez se ausenta el día de hoy por un tema de salud, el cual esperamos se recupere muy pronto y se incorpore con nosotros, igualmente la compañera Rocío Ugalde la directiva, ella el día de hoy tiene un asunto que le impide acompañarnos entonces también se justifica de esta forma el no estar conectado. Entonces continuamos con el punto número dos, que es el orden del día, siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Disculpe, doña Mónica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, dígame.



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Era para ver si se puede conocer en este punto incluir en la nota de don Juri.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro que sí, sí, adelante por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Bueno, perfecto, gracias. Si les parece o si le parece al doctor, lo leo rápidamente.

**Director Juri Navarro Polo:** Sí, porfa.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Bueno, esta nota la suscribe el directivo, el doctor Juri Navarro Polo. El asunto es el aviso de ausencia en la Junta Directiva. “Estimados miembros de la Junta Directiva, cordial saludo por medio de la presente, les comunico que me encontraré fuera del país desde el 11 al 22 de junio de 2025, debido a mi viaje me veré imposibilitado de asistir a las sesiones de la Junta Directiva programadas para estas fechas. Agradezco su comprensión y apoyo durante mi ausencia. Quedo a su disposición para cualquier asunto que se requiera antes de mi partida o a mi regreso”.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, nada más por un asunto no sé si esto tomamos nota nosotros hay que hacer algún tipo de trámite para la justificación que nos está dando Juri o cómo es el manejo que realizan ustedes Carolina, tal vez ahí si nos especificas nada más para que quede en actas.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora, bueno, en ocasiones anteriores lo que se hace es que la Junta Directiva lo conoce, queda constando en actas y entonces en las siguientes sesiones queda constando justificada su ausencia. Y se presenta en este punto y ya pueden proceder con la aprobación del orden del día.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, perfecto, muchísimas gracias. Entonces realizamos la aprobación del orden del día, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Juan Manuel, 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.



## Votación:

## Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>	<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>	<b>Resultado:</b>

## CAPÍTULO II

*Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N.º 9519, N.º 9520 y N.º 9521 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9519, celebrada el martes 13 de mayo de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9520, celebrada el jueves 15 de mayo de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N.º 9521, celebrada el martes 20 de mayo de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

**Se encuentran ausentes** en el momento de la votación de las actas los directores MBA. Rocío Ugalde Bravo, Bach. Martha Elena Rodríguez González.

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se presenta ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** De la aprobación de las actas de Junta Directiva se somete a aprobación las siguientes actas, por favor, Carolina, si nos ayudas con la indicación de cuáles son y en la fecha de la sesión.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora, con mucho gusto sería el acta de la sesión 9519 celebrada el 13 de mayo de 2025, estuvo la Junta en pleno en la sesión 9520. Ah, perdón, iba a ir con todas de un solo tiro, disculpen.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos esa primera acta, por favor, señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos.



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza,

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Siguiendo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La siguiente es el acta de la sesión 9520, celebrada el 15 de mayo del 2025 y la Junta Directiva estuvo en pleno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme. La siguiente es el acta de la sesión 9521, celebrada el 20 de mayo de 2025 y también estuvo la Junta Directiva en pleno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias.

**Votación:**

### Aprobación de acta 9519

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme



# Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Votación:

### Aprobación de acta 9520

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Votación:****Aprobación de acta 9521**

<b>Miembros de Junta Directiva</b>	<b>Sector</b>	<b>Voto</b>	<b>Firmeza</b>
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**CAPÍTULO III***Temas por conocer en la sesión***ARTÍCULO 2º**

Se conoce oficio N.º GIT-0776-2025, de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Atención de lo instruido por parte de la Junta Directiva en el artículo 7º de la sesión N.º 9526, en relación con el informe sobre el alcance del “Manual para el abordaje de edificaciones en desuso por proyectos de inversión” N.º PE-DPI-SIPP- MAN00.



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Exposición a cargo del: Ing. Jorge Granados Soto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GIT-0776-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-899ad.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-f0987.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-0f2dd.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** A continuación, procedemos al conocimiento de los asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva. En la sesión del jueves pasado, 5 de junio, recibimos por parte la gerencia de infraestructura un informe sobre el uso de las antiguas instalaciones del Hospital William Allen de Turrialba y le solicitamos a la GIT que por favor nos ampliará algunos aspectos del informe que hoy nos vienen a detallar de con base en las recomendaciones y en las sugerencias que hicimos varios directivos en la sesión pasada. Por favor, Jorge y compañeros, adelante.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, buenas tardes, doña Mónica y señores directivos, ¿cómo están?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bien, y ¿usted?

**Ing. Jorge Granados Soto:** Bien, gracias, doña Mónica, yo le iba a hacer una solicitud como ustedes pueden ver nosotros enviamos la documentación, con el poco tiempo que había, la enviamos ayer para que ustedes la pudieran. Sin embargo, bueno, como todos saben ayer, pues se dieron algunas situaciones en la institución y en realidad lo que doña Rocío, que también aprovechando que hoy no es no se

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

encuentra y que fue la que tal vez más consideraciones tenía, era sobre el tema del manual que se desarrolló para el abordaje de las edificaciones en desuso lo había desarrollado la dirección de Planificación Institucional. La idea era que doña Susan pudiera explicarles a ustedes el proceso que se llevó para definir qué era un manual y no una política como se había planteado inicialmente.

Entonces con una consideración que ella ahorita no tiene acceso a los sistemas ni nada, yo también le solicitaría si es posible dejar el tema, no sé si para el jueves o para la próxima semana, ya ustedes tienen la información y la pueden ir viendo y tal vez en ese momento doña Rocío que era la que más consultas tenía, pues le da chance de estar y de revisar la información si ustedes lo tienen a bien.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** A mí me parece bien, yo no sé si mis compañeros tienen algún inconveniente, yo sí, igual acogería la recomendación que nos está haciendo Jorge y la podemos ver el jueves de esta misma semana.

**Director Francisco González Jinesta:** Yo secundo esa moción, me parece que lo podemos pasar para la siguiente.

**Director Martín Belman Robles Robles:** De acuerdo no hay ningún problema.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, pues perfecto.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Gracias a todos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Con mucho gusto, gracias.

***Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.***

### ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N.º GF-1824-2025, de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 03-2025 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón.



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GF-1824-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-bc442.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-01a59.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-aba63.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora, entonces seguimos con la agenda y continuando con estos temas, pues le doy la palabra a don Gustavo Picado, Gerente Financiero, para que nos exponga sobre la modificación presupuestaria número tres referente a dentro de las cuales también tienen las plazas del plan de contingencia. Así que bienvenido Gustavo y por favor proceda con la presentación.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muy buenas tardes a todos. Muchas gracias, doña Mónica. Sí, efectivamente, hoy traemos una modificación presupuestaria, que es la tercera de este año y que también el contenido principal es un grupo importante, plazas que las vamos a describir, que tienen, por supuesto propósitos y objetivos, fundamentalmente dirigidos a fortalecer y darle continuidad a servicios de salud en diferentes partes del país. Adelante, por favor (Próxima diapositiva)

Como sucede en este tipo de gestión, siempre hacemos un recuento del dictamen legal, técnico y financiero, donde nuestras instancias técnicas, como la dirección de presupuesto, emite una certificación de que se están cumpliendo las diferentes disposiciones, normas, lineamientos que existen en este tipo de modificación presupuestaria. Adelante, por favor (Próxima diapositiva)

En términos de un resumen general, la modificación presupuestaria

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

fundamentalmente tiene movimientos en el seguro de salud por 6 093.8 millones y en el régimen de invalidez, vejez y muerte por 6.1 millones de colones para que sumen un total 6 099.9 millones de colones. En este caso no hay movimientos para el RNC. Adelante, por favor (Próxima diapositiva).

Esta sección es la que tiene que ver con la modificación presupuestaria de la parte del seguro de salud y siempre hacemos un resumen de algo que es fundamental en las modificaciones, recuerden que las modificaciones no varían el presupuesto total, lo que se hace son movimientos entre partidas. El origen es dónde tomamos para financiar la aplicación, ahí viene un recuento, la modificación para el seguro de salud por 6 093.8 millones vienen de partidas de remuneraciones, servicios materiales y suministros y cuentas especiales por ese monto. Y la aplicación fundamentalmente tiene que ver con la creación de 557 plazas, que las vamos a describir a continuación. Adelante, por favor (próxima diapositiva).

Aquí siempre hago una observación, en mi caso hago una descripción de la creación de plazas, todo esto tiene estudios técnicos de la dirección de administración y gestión de personal, y también, si fuera necesario, las unidades que las han solicitado las diferentes gerencias, en este caso, particularmente la que está incluida la Gerencia Médica, podría ahondar si hay alguna consulta adicional después de la explicación general que hago yo.

En total son 557 plazas, es el tercer tracto del 2025, han sido avaladas en el Consejo Financiero y control presupuestario en la sesión 332 de este año, del 6 de junio de 2025 y si en caso de que la Junta Directiva lo tiene a bien, la fecha de vigencia de estas plazas es a partir de mañana. Siempre las vemos un día y al día siguiente tienen vigencia, eso significa que las unidades que las reciban pueden empezar a hacer las gestiones y nombrar, incluso si dispusieran del personal y los procesos que hay que cumplir de las plazas a partir del 11 de junio.

Decir que el costo para el 2025 es de 5 879.8 millones, eso incluye el costo de las plazas y también las cargas sociales como el salario escolar, el aguinaldo, los mismos seguros que pagamos, (...), etcétera, ese es el monto total de estas 557 plazas. Tenemos dos componentes, las plazas ordinarias, que son códigos permanentes y ahí están un total de 261 distribuidas en 99 para médicos especialistas que ya han cumplido su servicio social y se van a incorporar de manera permanente en diferentes centros de salud, 128, que es un tracto más a la nueva infraestructura, del Monseñor Sanabria, inaugurada a finales de enero de este año, dos para el Centro Nacional de Detección de cáncer gastrointestinal y 32 plazas, que son plazas que tenían códigos especiales y que se están convirtiendo en plazas ordinarias. Lo



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

explicaré más adelante el trámite.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Gustavo, una pregunta. Esta parte que dice “32 conversión plaza 60 000”, ¿qué significa?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, estas ahí las voy a explicar más adelante.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, bueno listo, listo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, no, tal vez para adelantar, son plazas que nacieron como plazas de servicios especiales, algunas asociadas a proyectos diferentes, pero con el tiempo se quedaron, tienen plazas como 15 años y ya son plazas que vienen siendo utilizadas de manera ordinaria, pero que no se las había convertido como tales, y es el momento donde personal que las viene ocupando por muchos años, pudiera estar a partir de esta aprobación en la posibilidad de adjudicarlas en propiedad por el transitorio que abrió la ley marco empleo público. Pero no son plazas, son plazas que se están convirtiendo en ordinarias pero que ya tienen mucho plazo, muchas, mucho tiempo de estar en la institución.

Y hay 296 plazas de servicios especiales que por norma y eso más adelante lo también lo explicamos. Plazas de servicios especiales tienen una vigencia inicial de un año con prórrogas después se darán de acuerdo a la necesidad que se pueda mantener y justificar por parte de la unidad que lo requiere. Adelante, por favor (Próxima diapositiva). Estas 99 plazas, es el segundo tracto de distribución de médicos asistentes especialistas. Y aquí viene...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si, adelante Juan Manuel, por favor. Perdón, don Gustavo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, sí, perdón, tal vez, don Gustavo, si se puede devolver al anterior, tenía una duda en el anterior.

En el contexto puede ser que otra vez ha explicado, pero si me lo recuerda, por favor. Cuando se habla de centros nacionales, entendería que este no es el único en ese concepto, ¿qué categoría tienen estos centros? Digo, creo que, de cáncer y otras especialidades, veamos ¿qué define o qué diferencia este tipo de unidad para hablar de que existe un Centro Nacional?, en este caso, detección de cáncer gastrointestinal, o sea, parece algo muy específico entonces simplemente entender

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

un poco esa esa naturaleza particular de lo que se denomina un Centro Nacional. Muchas gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si a ustedes les parece va a llegar un momento donde explicamos las plazas, pero además tenemos al doctor Sánchez Cabo, que en su momento ha sido el director de este centro y creo que tenemos a la persona más calificada para que nos haga la explicación.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Tal vez, don Gustavo, pero hablando, o sea desde la perspectiva financiera, en este momento lo que te quería entender es la nomenclatura de lo que implica un centro. O sea, porque yo sé que hay otros, entonces no sé si es una unidad o una dirección, una Jefatura, en fin.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, para en el caso nuestro es una unidad ejecutora, que tiene ciertas capacidades que se le asigna un presupuesto, este Centro Nacional era la nomenclatura, no tenía una unidad ejecutora como tal. Y ahora que la tienes, está asumiendo funciones, por ejemplo, cuando uno habla de tener unidad ejecutora, es que ahora va a tener personal, que, por ejemplo, administre el presupuesto, administre las acciones de personal. Ahora se vuelve, como otras áreas o subáreas o direcciones que antes no lo tenían. Pero más adelante viene una explicación de por qué se le denomina Centro Nacional, pero tal vez desde nuestra óptica, es una unidad que tiene esa capacidad que antes no tenía que recién, que le doy la unidad ejecutora.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Y ahí hay unidad de cuántos centros o unidades ejecutorias de este tiempo hay en la Caja?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, Juan Manuel tendría que revisar ya en detalle, pero no le podría dar un número, creo que son muy pocos.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Son seis centros especializados.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo creo que ahí nos puede apoyar el doctor Sánchez, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, sí, señora.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Sí, son seis centros especializados, están dentro de la categoría de la estructura organizacional de la gerencia, centros nacionales y centros especializados.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, eso orientado por la gerencia a través de probablemente de sus políticas. ¿Pero entonces es la gerencia la que define la conformación de estas de estos centros?

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Los centros especializados están conformados ya desde hace muchos años dentro de la estructura organizacional. Ahí ya, tal vez doña Gabriela o estructura pueden dar mayores datos de la historia, pero está dentro de la estructura, centros, hospitales nacionales y centros especializados. Centros especializados son la clínica oftalmológica, la clínica del dolor y cuidados paliativos, el laboratorio de citologías, el Banco de Sangre, el Centro Nacional de detección temprana de cáncer gastrointestinal, etcétera.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Muchas gracias.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Con gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, por favor, Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno hablábamos de las 99 plazas que es una distribución de médicos asistentes que se incorporan en distintos centros. Aquí lo que hicimos fue un resumen y podríamos entrar en el detalle, pero ustedes pueden observar que anestesiología y recuperación tiene dos plazas que irían al Hospital Calderón Guardia más abajo, por ejemplo, urología, psiquiatría dos para el Área de Salud de Desamparados y Ginecología, Obstetricia para el Enrique Baltodano, los Chiles, San Juan de Dios, Santo Domingo, las Mujeres con el señor Sanabria, Área Salud de Zapoteca Catedral, Geriatria y Gerontología, una plaza para el Hospital Blanco Cervantes, una para los Chiles, Área de Salud la Unión, Hospital Max Peralta o Hospital Monseñor Sanabria, una plaza de Cardiología para el Hospital San Rafael de Alajuela, Cirugía, Cirugía general, dos para el señor Sanabria, una la Anexión, también para el Hospital Carlos Valverde Vega, Tony Facio con una, el Calderón Guardia, con una y Ortopedia, Traumatología, dos para el Hospital Calderón Guardia, una para el Hospital de Niños en medicina Física y rehabilitación.

Aquí ustedes observan las diferentes unidades. Hay tres áreas de salud, dos hospitales y una para el cenare tiene una antología, una para el hospital de Liberia Enrique Baltodano, Dermatología, dos plazas, Escalante y Max Peralta, Gastroenterología también para dos áreas de salud y dos hospitales, infectología, una para los hospitales, somos judíos, medicina familiar y comunitaria, que son en

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

total 14, también distribuidas en diferentes centros, que hay una combinación entre hospitales, pero fundamentalmente se concentran también en áreas de salud, que es un perfil que tiene mucho impacto en la gestión de las áreas de salud.

Y después Medicina extracorpórea pediátrica, una para el hospital nacional de niños, Medicina Interna en total siete plazas distribuidas para los tres hospitales nacionales, San Juan de Dios destaca que tiene tres, Escalante Pradilla y Monseñor Sanabria con uno, Medicina materno fetal una, para el Calderón, San Juan de Dios y las mujeres son tres, Medicina paliativa en adultos, Monseñor Sanabria y San Rafael de Alajuela con una cada uno, Oftalmología una, para el Hospital de Heredia una para el Carlos Valverde, Vega Escalante Pradilla en San Carlos, cada uno de ellos con una y nefrología, una para el hospital Baltodano Briceño, Oncología Médica, Oncología radioterápica en seguridad reconstructiva, anestesiología pediátrica y pediatría, también para completar las 98 plaza.

Bueno, esas son las 99 plazas de distribución para médicos ya especialistas que van a empezar a trabajar en esos centros, 128 plazas que se unen a los otros tractos que se habían dado en su momento para el Monseñor Sanabria que fue un proceso de priorización que se hizo conjuntamente entre la Gerencia Médica y la Dirección del hospital. Y ustedes pueden ver 13 plazas para el apoyo a la gestión administrativa, cuatro plazas para farmacia, laboratorio clínico con siete plazas, mantenimiento, cuatro plazas, lavandería y ropería 12 plazas y enfermería, que como hemos visto en diferentes momentos, es de los perfiles donde hay una brecha mayor, 54 plazas en total. Adelante (Próxima diapositiva).

Médicos generales también importantes, diferentes servicios 19 plazas, servicios de Psicología dos plazas, tecnicidades en fisioterapia y electrocardiología dos plazas, servicios de nutrición seis plazas y servicios de registros y estudios en salud, lo que se conoce como redes cinco plazas en total. Adelante (Próxima diapositiva).

Nada más hacer el comentario que para el Monseñor Sanabria quedarán otros tractos, pero ya estamos superando más de 550 plazas otorgadas, básicamente entre enero y la fecha, que es una cantidad importante, son más de 800 el total. Pero por ahora se tiene este tercer tracto de 128, dos plazas para el Centro Nacional de detección temprana, el cáncer gastrointestinal.

Y aquí viene una referencia que me parece que también da una reseña del centro. En 1995 se crea el centro como Programa Nacional bajo el Convenio de Cooperación Caja- JICA-UCRR. En el 2005, en un proceso que se valora la reestructuración por

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

parte de la Junta Directiva, este centro pasa a ser dependencia de las unidades del Hospital doctor Max Peralta en Cartago, con un estatus de servicio hospitalario. En aquel momento, en el 2024, la Junta Directiva de aquel momento tomó un acuerdo y autoriza la conformación del Centro Nacional de detección temprana de cáncer gastrointestinal.

Entonces, a lo que comentaba un Juan Manuel es ya en octubre del 2024, perdón en marzo 7 de marzo del 2024 que toma este estatus, antes había sido un programa, después entró entre los servicios del hospital y ahora se convierte en un Centro Nacional y después, en ese mismo 2024 se comunica la habilitación de un código de unidad ejecutora para el Centro Nacional de detección temprana.

Ha sido un proceso evolutivo y como decíamos ahora tiene esa condición de centro y además una unidad ejecutora. Y en ese fortalecimiento hay un análisis, un estudio que se ha hecho de que eventualmente el centro va a requerir un total de 16 plazas, pero ahora en este tracto viene la creación de dos plazas, una profesional, cuatro, que haría las veces de funciones de carácter administrativa, y otro profesional, cuatro pero en el perfil de ingeniero industrial para desarrollar diferentes actividades del centro, son dos plazas, pero se trabaja un estudio que ampliar a 16 en total que vendrán en otro, en otros tractos futuros. Adelante (Próxima diapositiva).

32 plazas donde lo que se hacen es tomar plazas de servicios especiales o con que aquí se diferencian con Código 60 000 a plazas ordinarias y tal vez aquí adelante viene el detalle que estas plazas las consideramos de financiamiento local en el sentido que vienen financiadas desde hace ya bastante tiempo. Es un estudio que está pendiente nada más para darles tal vez una referencia histórica, vean ustedes que hay 10 plazas que eran de un proyecto de rehabilitación de los servicios siniestrados en el Hospital Calderón Guardia que se fueron creadas esas plazas en octubre del 2006 nacieron para un proyecto, asumieron funciones ordinarias, pero seguían con el perfil de plazas de servicio especiales.

Lo que estamos es ordenando esa situación y convirtiéndola ya en plazas de carácter ordinario que, en la realidad, esas lo que ha tenido. En el 2007 había nacido un proyecto que se llamó "SIRH" que era el antecedente. Lo que hoy conocemos, el SIPE era un sistema de información en Recursos Humanos. El proyecto se ejecutó y llegó hasta cierta fase, pero en aquel momento se habían creado 17 plazas que sé que después de que el proyecto acabó se distribuyeron entre diferentes unidades, pero siempre tuvieron esa categoría especial que aquí le llamamos 60.000 y finalmente un proyecto.

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Hospital San Juan de Dios de marzo del 2017, igual se ejecutó el proyecto y esas plazas se distribuyeron para funciones ordinarias y hoy lo que se está haciendo es poniendo en orden la situación que se hace a través de un criterio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que es el que ahí se menciona GA-DAGP-06 25-2025.

Y finalmente reitero, es financiamiento local porque el gasto ya lo veníamos haciendo, entonces hablábamos de financiamiento central cuando las plazas son totalmente nuevas y tenemos que tomar recursos centrales, pero estas plazas ya se venían financiando de manera permanente desde hace bastantes años.

Y ahora lo que tenemos son las 296 plazas de servicios especiales del Área de salud de San Sebastián, paso ancho La Carpio León 13, que las habíamos conversado en una sesión anterior donde la Gerencia Médica planteó el plan de continuidad de servicios, se ha hecho un estudio técnico de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y también de las instancias de la Gerencia Médica y en total son 296 plazas que sean vidas en dos grupos.

Bueno, ahí viene un resumen de lo que ha estado pasando, que creo que podemos pasarlo porque lo vimos en la sesión del del jueves pasado adelante y tal vez aquí concretamente tenemos dos grupos, 261 plazas que van a estar asociadas a la prestación directa a los servicios de salud de estas áreas, de estas dos que hemos mencionado, y 35 plazas que son de un equipo implementador. Pero que tiene la particularidad que tiene una vigencia solamente tres meses, es decir, son plazas que van a servir para esta puesta en marcha y para estas primeras etapas, pero después de tres meses estas plazas se van a retirar, ya no se van a utilizar más. Las 261, si son plazas permanentes se le da una vigencia de un año, porque la regla de servicios especiales es un año, pero todos entendemos que mínimo se ocupan 30 meses, que son los 30 meses.

Bueno, 30 meses en principio pensando en que el proceso de licitación evidentemente esté resuelto antes de ese periodo y hablamos de 30 meses porque los demás proveedores externos cooperativas van a estar con un contrato de 30 meses, en principio eso del periodo, (...). Ahí están. 135 plazas para la central norte y 126 plazas para la central sur. Básicamente fue una relación de servicio uno, decir lo que se venía utilizando el proveedor es uno. Nada más que se tuvieron que crear plazas que antes el proveedor tenía como un centro de servicios generales y no ocupaban plazas específicas en las áreas de salud, pero aquí sí se tuvieron que crear plazas de apoyo administrativo que no las tenían en la en el proveedor anterior porque lo

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

tenía centralizado en una sede que es el Centro de operación de ellos como empresa general. Entonces, ahí hay 261 plazas y 35 plazas para un equipo. Implementador.

Y ahora llegamos a la parte de invalidez, vejez y muerte, que es una modificación pequeña, lo que se trata es de 6.1 millones, se realiza el otro lado de una plaza 31010 de la Dirección de Servicios Institucionales a la Dirección Financiera de la Gerencia de Pensiones. Es un movimiento usual, pero que se tiene que incluir en las modificaciones presupuestarias. Y como la Gerencia de Pensiones está recibiendo una plaza que no tiene, pues tiene que provisionar recursos para poder pagar las remuneraciones de esta plaza, ese es el movimiento de 6.1 millones. Adelante (Próxima diapositiva). Y eso, doña Mónica, señores de la Junta, es la presentación, y bueno, quedamos a expensas de alguna consideración, comentario, consulta, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gustavo. ¿Edgar, cómo estás?, adelante.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muy bien, ¿y usted?, buenas tardes a todos, Solo por curiosidad, quería saber si las plazas estas especiales que se están dando para los sectores de Carpio, León 13, Paso ancho, atenderlos, si esas plazas son las que desde mismo código 60.000 o 60 punto triple cero, no sé cómo lo llamarán, y que unas de estas ya se convirtieron a ordinarias, si ¿estas son todas para atender estos servicios especiales, son de ese código que se había antes mencionado? Gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor, sí, muchas gracias por la pregunta. Sí, efectivamente, la nomenclatura que utiliza la dirección de Recursos Humanos, plazas de servicios especiales tienen códigos de 60.000 para diferenciarlas de las plazas ordinarias. La regla es que estas plazas tengan un año de vigencia inicial y prórrogas hasta tres años. Ya después de eso habrá que tomar la decisión pensando en que, si ya llevan tres años en servicio, si continúan ya como ordinarias, pero en principio las de servicios especiales no deberían pasar de tres años. Con las otras que vimos con las 32 que se están convirtiendo ordinarias, es que efectivamente se trasladaron a diferentes unidades y se les mantuvo el código especial, cuando en realidad lo que se tuvo que hacer era volver las ordinarias desde que salieron de los proyectos a atender actividades ordinarias.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Con gusto.

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, si quiere continuamos Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, vamos a leer la propuesta de acuerdos. Con fundamento en la exposición efectuada por el licenciado Gustavo picado y considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos de los oficios, GF-1824-2025, el 9 de junio de 2025, suscrito por la empresa financiera y GFDP-1615-2025, el 9 de junio de 2025, omitida por la Dirección de Presupuesto, se acuerda:

Acuerdo Primero: Aprobar la modificación presupuestaria 03-2025 del Seguro de Salud y el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GFDP-1615-2025, la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente, ahí está el monto correspondiente al seguro de salud, al de invalidez y muerte, y el total para la institución es de 6 099.9 millones de colones de acuerdo.

Acuerdo Segundo, por favor. Aprobar la creación de 261 plazas ordinarias correspondientes al tercer tracto del período 2025, con fecha y vigencia a partir del 11 de junio de 2025, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en la sección número 332 celebrada el 6 de junio del 2025, según el siguiente detalle:

- 99 plazas del segundo grupo de médicos especialistas del año 2025
- 128 plazas para una nueva infraestructura del Hospital Monseñor Sanabria.
- Dos plazas para el Centro Nacional de Detección Temprana para el cáncer gastrointestinal.
- Y 32 plazas que tienen financiamiento local por conversión de Código 60.000 a plazas ordinarias.

Acuerdo Tercero: Aprobar la creación de 296 plazas de servicios especiales con financiamiento local. Y aquí quiero hacer la aclaración que como estas plazas responden a un contrato que se venía teniendo con un proveedor externo, hablamos de financiamiento local en el sentido que esos recursos ya están incorporados como parte del gasto presupuestal institucional.

Avaladas por el Consejo Financiero y Control Presupuestario en la sección número 332 del 6 de junio de 2025 para la atención de los servicios en las áreas de salud de San Sebastián, Paso Ancho y la Carpio, León 13, de las cuales 35 códigos son para

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

el equipo Implementador, con una vigencia de tres meses improrrogables a partir del 11 de junio de 2025, en tanto 261 códigos serán para la prestación directa a los Servicios de Salud y una vigencia de 12 meses a partir del 11 de junio de 2025, prorrogables conforme a las justificaciones y criterios de necesidad que emita la Gerencia Médica, que es la unidad que las demanda para su uso y se cierra diciendo que se designa al Consejo Financiero Control presupuestario, el análisis aval de las prórrogas de estas plazas bajo esas condiciones para efectos de que se le dé continuidad. Esa es la propuesta de los acuerdos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Don Martín, por favor.

**Director Martín Belman Robles Robles:** Sí, gracias, Presidenta. Sobre el acuerdo tercero, Gustavo acababa de mencionar entonces que ya existían estos recursos porque eran con los que se pagaba el servicio de ASEMECO. Y también la solicitud que tengo, no para ahora, sino más adelante, sería bueno hacer una comparación entre lo que nos venía costando con el tercero y ahora ya con los recursos propios de la Caja. Ya sobre este tema lo vimos la vez pasada con la Gerencia Médica, ahora vemos la parte financiera, sabemos la ruta que seguimos ahora para ponerla en marcha. Y sería bueno en algún momento que la Junta conociera esa comparación. Gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor, nosotros lo anotamos, adelantamos la presentación que tenemos para los jueves para hoy por la urgencia que tienen ciertas plazas, hay plazas administrativas y como estamos a muy cerca, el primero de julio nos pareció muy pertinente.

Bueno, doña Mónica, así nos lo instruyó, pero entendimos esa urgencia, pero nos quedamos don Martín con la tarea y con la Gerencia Médica nosotros vamos a traer un análisis de eso que usted plantea para cuál era el costo de cómo se está prestando el servicio y cuál va a ser el costo de implementar ahora los servicios a nivel institucional.

**Director Martín Belman Robles Robles:** Gracias, Gustavo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, señores. Entonces si estamos de acuerdo con las propuestas, por favor, votamos en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.



# Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Por tanto**, con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón y considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-1824-2025 del 09 de junio de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera y GF-DP-1615-2025 del 09 de junio de 2025, emitida por la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2025 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-1615-2025 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico. El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria 03-2025**

- Cifras en millones de colones -

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢6 093,8	¢6,1	¢0.0	¢6 099,9

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar la creación de 261 plazas ordinarias, correspondientes al III tracto del período 2025, con fecha de vigencia a partir del 11 de junio del 2025, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en la sesión No. 332, celebrada el 06 de junio del 2025, según el siguiente detalle:

- 99 plazas del segundo grupo de médicos especialistas del año 2025.
- 128 plazas para la nueva infraestructura del Hospital Monseñor Sanabria.
- 2 plazas para el Centro Nacional de Detección Temprana del Cáncer Gastrointestinal.
- 32 plazas de financiamiento local por conversión de códigos 60.000 a plazas ordinarias.

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar la creación de 296 plazas de servicios especiales con financiamiento local, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

la sesión No. 332 del 06 de junio del 2025, para la atención de los servicios en las Áreas de Salud de San Sebastián-Paso Ancho y La Carpio-León XIII, de las cuales 35 códigos son para el equipo implementador, con una vigencia de 3 meses improrrogables a partir del 11 de junio de 2025, en tanto, 261 códigos serán para la prestación directa de los servicios de salud y una vigencia de 12 meses a partir del 11 de junio de 2025, prorrogables conforme a las justificaciones y criterios de necesidad que emita la Gerencia Médica. Se designa al Consejo Financiero y de Control Presupuestario, el análisis y aval de las prórrogas de estas plazas.

### Votación:

#### Oficio GF-1824-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Ingresan a la sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo y la Licda. Dylana Jiménez Meléndez.**



## CAPÍTULO IV

### *Temas Confidenciales*

#### **Justificación de temas confidenciales:**

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas: Exposición cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo IV:

SJD-AL-0100-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9527-d8ecd.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Quiero hacer un extensivo agradecimiento a todas las gerencias y sus equipos técnicos porque sé que estamos haciendo esfuerzos importantes para la parte de la dotación de recurso humano a las distintas unidades y centros de salud, hospitales. Hay esa brecha importante que siempre hemos conversado que tenemos nosotros respecto al personal, pues se ha ido reflejado en la importancia que le da esta Junta Directiva y en escuchar a todas esas personas que determinada forma nos han solicitado ayuda para que nosotros equiparemos esas cargas que tienen los distintos centros de salud, esta modificación presupuestaria es un reflejo de esa respuesta a esas necesidades y a todas esas personas que poco a poco nosotros vamos a ir haciendo más pequeña esa brecha.

Y no quería dejar pasar el tema sin hacer ese agradecimiento a los gerentes, a sus equipos y al esfuerzo institucional tan grande que se está haciendo para hacer un buen trabajo y para que no sólo haya una mejora en la atención, sino también ustedes, funcionarios Caja, se sientan un poco aliviados porque van a llegarles otros compañeros que van a alivianar esa carga tan fuerte del compromiso que ustedes han demostrado por mucho tiempo que tienen con la Caja y no nada más eso, gracias y aquí estamos nosotros atentos a las necesidades y a lo que ustedes



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

también nos solicitan. Ahora continuamos, muchas gracias, Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Para servirle, muchas gracias a usted.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Edgar, por favor. Perdón, Edgar.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Sí, perdón, después de esas hermosas palabras, bueno, yo vengo algo que es muy realmente una duda, que tengo nada más con el tema anterior. Nosotros teníamos que para hoy era la presentación de ese equipo en desuso del Hospital Allen y lo habíamos dejado como un acuerdo anterior, entonces no sé si no se necesita tomar otro acuerdo, puesto que estamos diciendo que lo vamos a ver dentro de 2 días y para que no se sienta que la Gerencia de Infraestructura y Tecnología no lo está cumpliendo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, no sé salvo mejor criterio, pero David me parece como lo vamos a agendar de forma inmediata para el jueves, Edgar, no es que lo vamos a dejar para una sesión posterior nada más dada las situaciones de que no tenemos en este momento a todas las personas que nos puedan exponer el tema, entonces se hace un traslado, creo que para eso no hay necesidad de acuerdo, pero igual no sé si David o Andrey tienen alguna sugerencia al respecto.

**Lic. David Valverde Méndez:** Pues sí, doña Mónica y don Edgar, ha quedado en actas las manifestaciones de don Jorge y la explicación que ha sido bien recibida por miembros de Junta Directiva y tal como lo menciona doña Mónica, ella, al preparar la agenda el jueves que ya va a estar mañana, estará aprobado, agenda el tema que va bajo el mismo número de GIT que fue el que fue mencionado por don Jorge, así que el tema será visto sin duda el jueves, no considero necesario tomar algún acuerdo al respecto. Gracias.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Bueno, continuamos con el orden del día y ahora se procede a conocer los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo y agradecemos a todas las personas que nos siguen en redes sociales. Gracias y nosotros continuamos con la agenda.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Muchas gracias hasta luego.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

**Se retiran de la sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística; el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías; la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i y la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.**

**Ing. Miguel Oviedo Rojas:** Listo David podemos continuar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, ya estamos. Ok bueno ahora le doy la palabra a David Valverde, asesor para que haga la lectura de la justificación del bloque de confidenciales, por favor.

**Lic. David Valverde Méndez:** Gracias, señora Presidenta. De nuevo muy buenas tardes, señores miembros de la Junta Directiva. Efectivamente nos encontramos en el bloque de asuntos confidenciales de esta sesión 9527 convocada para el día martes 10 de junio de 3 de la tarde a 6 de la tarde, con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento, sus datos personales 8968 y el artículo 17 del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva de acuerdo con el artículo 49 inciso E de la Ley General de Administración pública, artículo 5, inciso D del reglamento interno de la Junta Directiva. Esta convocatoria de orden del día fue comunicado a los estimados señores miembros el día de ayer por parte de la Secretaría de Junta Directiva a las 9:40 de la mañana.

El bloque de temas confidenciales tiene 8 ítems todos son criterios jurídicos de la Dirección Jurídica de la institución. El primero es el GA-DJ-0285-2025 y de ahí se extiende hasta el GA-DJ-0785-2025 el número 8. Hago de antemano la salvedad estimable señora Presidenta con su (...) y la de esta Junta Directiva al conocerse el ítem cuatro que es el GA-DJ-02084-2025 gestiones interpuestas dentro del expediente 2300731105-ODIS que debo retirarme, dado que es un asunto que me involucra, así que por probidad y por pues por norma legal, imperativo legal, debo retirarme en ese en ese momento, pero se me puede llamar para el resto de los temas. Muchas gracias.

## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Ah, perdón, termino diciendo que las razones, perdón y argumentaciones de confidencialidad son las siguientes, se conocerán procedimientos administrativos que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto por las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de los procedimientos administrativos de carácter disciplinario, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, se conocerán aspectos de naturaleza, investigación preliminar o relación de hechos y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciados, funcionarios o personas. Solamente muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, David. Expuesto a las razones de confidencialidad, someto a aprobación y votación la justificación expuesta, señores directivos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias.

**Votación:**

### Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente



## Acta de Junta Directiva - Sesión N.º 9527

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 4º

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*

### ARTÍCULO 5º

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*

### ARTÍCULO 6º

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*

### ARTÍCULO 7º

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*



**ARTÍCULO 8º**

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*

**ARTÍCULO 9º**

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*

**ARTÍCULO 10º**

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*

**ARTÍCULO 11º**

*De acuerdo con el oficio SJD-AL-0118-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.*